

que provee al establecimiento de una Planta de Rayos X y un Laboratorio químico-biológico.

-----00000-----

El Concejo de Bucaramanga en uso de sus atribuciones legales y

Considerando:

que en reuniones habidas en el Cabildo, con invitación expresa e individual de todo el Cuerpo Médico de la ciudad y con asistencia de los siguientes profesionales galenos: señores Doctores Rafael Uscátegui (Director Departamental de Higiene); Roberto Cadena M., Rafael Vesga Blanco y Roberto Arenas Calvete (Médicos del Hospital); Julio García Cadena, Pedro Alvarez, Rafael Frasca y Carlos O. Pérez (Odontólogo y poseedor de un aparato de Radiografía), así como también del señor Luis Alfredo Pineda (Diputado a la Asamblea Departamental), se acogió por unanimidad la idea, altamente humanitaria, del implantamiento de un gabinete auxiliar de la Medicina y Cirugía,

ACUERDA :

Art° 1°.- Destinase la cantidad de dos mil pesos (\$ 2.000-00) para iniciar en el Hospital de San Juan de Dios de esta ciudad el establecimiento de una Planta moderna de Rayos X y asimismo un Laboratorio químico-biológico.

Art° 2°.- Al elaborar los planos para la reconstrucción de dicho Hospital, se tendrá el cuidado de destinar un espacio suficiente y adecuado para emprender en su oportunidad la construcción del apartamento que haya de servir para la instalación y funcionamiento de tales aparatos.

Art° 3°.- A su debido tiempo el Concejo reglamentará el manejo y servicio de los referidos Planta y Laboratorio.

Art° 4°.- La partida de dos mil pesos (\$ 2.000-00) para dar cumplimiento a este Acuerdo, se tomará del artículo 14 del Acuerdo número 2 de este año, sobre Presupuesto General de Beneficencia.

Expedido en Bucaramanga, a siete de marzo de mil

novecientos treinta y tres.



El Presidente del Consejo,

Eduardo Rueda Rueda

El Secretario,

Unio Vargas Rojas



Mayo 13 de 1933.

Publiquese y ejecutese.

Benigno Arango (Arango)

José m. Oval V.

Gobernación del Departamento.

DESPACHO DE HACIENDA

Bucaramanga, Mayo 16 de 1933

APROBADO

Humberto Gómez Parrajo

El Secretario de Hacienda,

Ernesto Valdesama C. López